



REPÚBLICA DOMINICANA

**Instituto Técnico Superior Comunitario**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*



**DOCUMENTO BASE DE CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LA  
CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS MEDIANTE EL  
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN POR COMPRA MENOR**

**ADQUISICIÓN DE GASOIL REGULAR  
PARA LA PLANIFICACION DE SEIS  
MESES**

**COMPRA MENOR**

**ITSC-CCC-CM-0011-2019**

---

Santo Domingo, Distrito Nacional  
marzo de 2019



Instituto Técnico Superior Comunitario  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

## 1.0 OBJETIVOS Y ALCANCE

El INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), estamos presentando este documento base de condiciones específicas de Referencia No. **ITSC-CCC-CM-0011-2019** para la **"Adquisición de Gasoil"**

El objetivo del presente documento es establecer el conjunto de cláusulas jurídicas, económicas, técnicas y administrativas, de naturaleza reglamentaria, por el que se fijan los requisitos, exigencias, facultades, derechos y obligaciones de las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que deseen participar en este procedimiento de selección por **Compra Menor**.

Este documento constituye la base para la preparación de las Ofertas. Si el Oferente/Proponente omite suministrar alguna parte de la información requerida en el presente Pliego de Condiciones Específicas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos al mismo, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su Propuesta.

Para consultas o sugerencias, favor comunicarse con nosotros, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Reglamento No. 543-12 de la DGCP. Nuestros datos de contacto son:

### UNIDAD DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ITSC

Dirección: Carretera Mella Km.14, Esq. Francis Del Rosario Sánchez, San Luis.  
Teléfonos: (809) 475-4872 ext. 2334

Email: [compras@itsc.edu.do](mailto:compras@itsc.edu.do)  
[raquel.rivas@itsc.edu.do](mailto:raquel.rivas@itsc.edu.do)



Instituto Técnico Superior Comunitario  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

2.0 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO:

Ubicación	Tipo de Combustible	Capacidad	Descripción del Tanque
Carretera Mella Km.14, esq. Fco. Del Rosario Sánchez, en el Sector San Luis, Santo Domingo Este	Gasoil Regular	6000 Gls.	Taque sobre terreno montado en una base

Así como también a las condiciones fijadas en el presente pliego de condiciones.

2.1 CON LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS:

**En los "Sobre A y B" debidamente sellado deberá contener en su cubierta la siguiente identificación:**

- Nombre del Oferente/ Proponente Dirección
- Responsable del Procedimiento de Selección: Unidad de Compras y Contrataciones.
- Nombre de la Entidad Contratante: INSTITUTO TECNICO SUPERIOR COMUNITARIO
- Presentación: Sobre A Oferta Técnica
- Referencia del Procedimiento: ITSC-CC-CM-0011-2018.

**"Adquisición de Gasoil?"**

**NO ABRIR ANTES DE LAS 17:30 AM del martes, 5 de marzo de 2019**

**Los Documentación Para Presentar en el sobre A son:**

**A. Documentación Legal**

- Especificaciones Técnicas del servicio a ofrecer.
- Certificación de pagos de impuestos (TSS y DGII).
- Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado que incluya el rubro correspondiente a los bienes a ofrecer.
- Certificación o Licencias del MICM que la avale como distribuidor y le acredita tener estación, en x lugar.



**Instituto Técnico Superior Comunitario**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**Presentación de la Documentación Contendida en el "Sobre B"**

- Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33), presentado deberá estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberá llevar el sello social de la compañía.

**3.0 EN CASO DE SER ADJUDICADO, PARA FINES DE PAGO SE REQUIERE:**

- 1) Evidencia de pago de sus impuestos al día: DGII, TSS.
- 2) Registro de Cuenta Bancaria en DIGECOG o la DGCP.

**4.0 CONDICIONES DEL PROCESO**

**4.1 Presentación de la oferta:**

- Es obligatorio cotizar la cantidad solicitada completa, y asegurar la entrega en el tiempo solicitado.
- Las ofertas que no cumplan con las especificaciones serán descartadas sin más trámite.

**4.2 Requisitos de Entrega de Oferta:**

**Ofertas:** pueden ser subidas al portal Transaccional o enviadas por correo electrónico.

**Tiempo de Entrega del Servicio:** A solicitud de necesidad.

**Lugar de entrega de bienes y/o servicios:** En el ITSC, ubicado en la Carretera Mella Km.14, esquina Francisco Del Rosario Sánchez, en el Sector San Luis, Santo Domingo Este).

**Es requerido notificar a la institución la entrega de los productos para coordinar su recepción.**



Instituto Técnico Superior Comunitario  
"Año de la Innovación y la Competitividad"

### 5.0 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ADQUISICIÓN:

	ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1	Invitación a los Oferentes y Publicación llamado participación en la comparación de precios	Portal <a href="http://www.comprasdominicana.gov.do">www.comprasdominicana.gov.do</a> y Portal <a href="http://www.itsc.edu.do">www.itsc.edu.do</a> 01-03-2019
2	Recepción de Ofertas Económicas	Hasta el martes 5 de marzo del año Dos Mil Diecinueve (2019).
4	Adjudicación	Miércoles 6 de marzo 2019
5	Notificación de Adjudicación	Miércoles 6 de marzo 2019
6	Suscripción del contrato y/o orden de Compras	Plazo no mayor de 30 días hábiles
7	Publicación de la orden de compra en el portal institucional y en el portal Administrativo por el órgano rector	Inmediatamente después de Suscrito por las partes

### 6.0 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN:

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del servicio solicitado, los cuales serán verificados bajo la modalidad "CUMPLE / NO CUMPLE".

La comisión evaluadora verificará y validará las ofertas dando cumplimiento a los principios establecidos por la Ley No. 340-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12 sobre eficiencia, igualdad y libre competencia, transparencia, objetividad, economía, celeridad y además, que regulen la actividad contractual asegurándose de calificar técnica y económicamente las propuestas.

La adjudicación es decidida a favor de los Oferentes/Proponentes cuya propuesta Cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta el precio y la calidad.

### 7.0 INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

#### Se considerará incumplimiento del Contrato:

- La demora del Proveedor en la entrega de los productos.
- La falta de calidad de los productos suministrados.



**Instituto Técnico Superior Comunitario**  
*"Año de la Innovación y la Competitividad"*

**Efectos del Incumplimiento**

- El incumplimiento del Contrato por parte del Proveedor determinará su finalización del Contrato, procediéndose a contratar al Adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.
- En los casos en que el incumplimiento del Proveedor constituya falta de calidad de los servicios entregados o causare un daño o perjuicio a la institución, o a terceros, la Entidad Contratante podrá solicitar a la Dirección General de Contrataciones Pública, en su calidad de Órgano Rector del Sistema, su inhabilitación temporal o definitiva, dependiendo de la gravedad de la falta.

**8.0 CONDICIONES DE PAGO:**

- Es imprescindible otorgar a la institución un crédito a 30 días después de la facturación y recepción conforme. En caso de que no se reciban la totalidad de los bienes contratados la institución pagará en base a las cantidades que hayan sido recibidos conforme